

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar

Bucaramanga - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 5986 del 23 de Noviembre de 1970, Proyecto Educativo Institucional Aprobado según Resolución No. 1206 de Octubre 01 de 1999, Resolución No. 12451 de Octubre 28 de 2002 y de conformidad con el Art. 89 de la ley 115 de 1994,

Confiere a:

Lizeth Vanessa Arenas Chinchilla

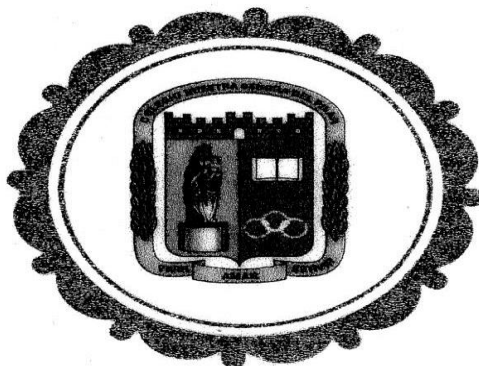
Identificado(a) con T.I. No. 93041330854 Expedida en Floridablanca - Santander

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - **P.E.I.** - de la Institución.

Dora P. Sofow R.
Rectora



Luisa María Cárdenas
Secretaria

Libro No. 03 Folio No. 05 Diploma No. 03
Dado en Bucaramanga a 05 de Diciembre de 2009



Institución Educativa *Nuestra Señora del Pilar*

Bucaramanga - Santander

¡ Vivir, Amar, Servir ¡

CÓDIGO DEL ICFES JORNADA MAÑANA : 014209
JORNADA TARDE : 014217

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bucaramanga, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los y las estudiantes de último grado, las Suscritas Rectora y Secretaria Académica, en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**. Plantel oficial aprobado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de **Bachiller Técnico Comercial**, según Resolución No. 5986 del 23 de Noviembre de 1970 y Resolución No. 12451 de Octubre 28 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los y las estudiantes que terminaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica Comercial y cumpliendo con los requisitos del Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TECNICO COMERCIAL**, al graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Lizeth Vanessa Arenas Chinchilla

T.I. No. 93041330854 Expedida en Floridablanca - Santander

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 024 de fecha Diciembre 05 de 2009, que consta de 161 estudiantes, que comienza con el nombre de ACEROS CALDERÓN KELLY YOHANA y se cierra con el nombre de VINAZCO NOVOA LAURA ALEJANDRA. Firmada y sellada por **DORA BIBIANA SOLANO DALLOS** (Rectora) (E) e **ISBELIA ISABEL CÁRCAMO SEPÚLVEDA** (Secretaria Académica).

Dada en Bucaramanga, a los 05 días del mes de Diciembre de 2009.


Dora Bibiana Solano Dallos
DORA BIBIANA SOLANO DALLOS
C. C. No. 63.305.632 de Bucaramanga
Rectora (E)


Isbelia Isabel Cárcamo Sepúlveda
ISBELIA ISABEL CÁRCAMO SEPÚLVEDA
C. C. No. 37.826.535 de Bucaramanga
Secretaria Académica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE
ECONOMISTA

A

LIZETH VANESSA ARENAS CHINCHILLA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.095.815.744 expedida en FLORIDABLANCA

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente*

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Registrado al folio 880 Libro 13-Q Diplomas de Grado


Rector


Secretario General



LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente
ACTA DE GRADO No. **65005**. En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander
República de Colombia, a los VEINTIDOS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL QUINCE
se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**. Presidió
la sesión El Dr. ALVARO RAMIREZ GARCIA Rector de la UIS y obró como Secretaria General
La Dra. ADRIANA CASTILLO PICO.

Considerando el Consejo que,

LIZETH VANESSA ARENAS CHINCHILLA

con CEDULA DE CIUDADANIA número **1.095.815.744** expedida en FLORIDABLANCA, ha
cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con
el título, **DESAJUSTES EDUCATIVOS EN COLOMBIA (2008-2013). INCIDENCIA DE LA LEY
DE PRIMER EMPLEO EN LA DISMINUCIÓN DE LA SOBREENEDUCACIÓN CAUSADA POR LA
EXPERIENCIA EN LOS JÓVENES.** y ha obtenido en su carrera como promedio académico la
calificación de **CUATRO , TRES , TRES ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de
Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **ECONOMISTA** con registro al
folio número **880** del libro de diplomas **13-Q**.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del
ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) ALVARO RAMIREZ GARCIA

El Decano,(fdo.) JORGE FRANCISCO MALDONADO SERRANO

La Secretaria General,(fdo.) ADRIANA CASTILLO PICO

Es copia de su original tomado a los VEINTIDOS días del mes de Septiembre de DOS MIL
QUINCE.


ADRIANA CASTILLO PICO
Secretaria General

Universidad
Industrial de
Santander



La Universidad Industrial de Santander

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Lizeth Vanessa Arenas Chinchilla

cédula de ciudadanía N° 1.095.815.744 expedida en Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magíster en Economía y Desarrollo

En testimonio de ello, se firma y se le entrega el presente Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el 6 de abril del año 2021

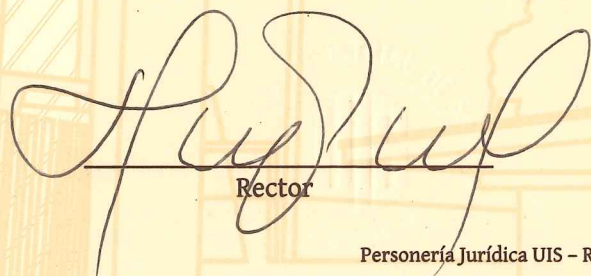
Registrado al folio

582

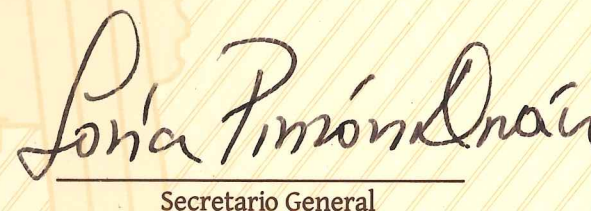
Libro

14-K

Diplomas de Grado



Rector



Secretario General

Personería Jurídica UIS – Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

92995

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente **ACTA DE GRADO No. 84706.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los SEIS días del mes de Abril de DOS MIL VEINTIUNO se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. **HERNAN PORRAS DIAZ** Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. **SOFIA PINZON DURAN.**

Considerando el Consejo que,

LIZETH VANESSA ARENAS CHINCHILLA

con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1.095.815.744** expedida en **BUCARAMANGA**, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **Brechas de género en los resultados de la educación media y su relación con factores sociales de género en los departamentos** y ha obtenido en su carrera como promedio ponderado la calificación de **CUATRO , TRES , CUATRO** , sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y DESARROLLO** con registro al folio número **582** del libro de diplomas **14-K.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) **HERNAN PORRAS DIAZ**

La Decana,(fdo.) **ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA**

La Secretaria General,(fdo.) **SOFIA PINZON DURAN**

Es copia de su original tomado a los SEIS días del mes de Abril de DOS MIL VEINTIUNO.


SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General